REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores.

No 320

DECRETO Nº 8360

RECONOCIENDO A SU EXCELENCIA EL SEÑOR DON AUGUSTO MELOT, COMO ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN MISION ESPECIAL DE SU MAJESTAD EL REY DE BELGICA/

Asunción, 10 de julio de 1918.-

Vista la Carta Autógrafa presentada por Su Excelencia el Señor Don Augusto Mélot, por la que Su Majestad el Rey de Bélgica le acredita como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial ante el Gobierno del Paraguay, en reemplazo de Su Excelencia el Señor Carlos Renóz, cuya carta de retiro presentó igualmente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º.- Reconócese a Su Excelencia el Señor Augusto Mélot en el mencionado caracter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial de Su Majestad el Rey de Bélgica ante el Gobierno del Paraguay.

Art.2º,- Declárasele en el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Diario Oficial